

“Ahora únicamente me resta tributaros las gracias por el recibimiento que me habéis hecho, tanto á las señoritas que han tenido la amabilidad de escoltar el automóvil, dando pruebas de gran abnegación, cuyo acto ha venido á demostrar que ya se puede entrar á Méjico sin temor de ninguna naturaleza, porque ya no hay á quien temerle.

“Antes, á quien se le temía, era á los esbirros del Dictador; pero desde el momento que hemos logrado derrocarlo, no debemos temer nada. Se puede penetrar y transitar libremente por toda la República; la prueba es que el mismo Dictador pudo salir de la República sin que le pasara nada, y si salió de la capital de la República de modo vergonzoso y ocultándose, es porque la conciencia le remordía, porque no conoce á ese pueblo á quien pretendió gobernar por tanto tiempo, y no porque debía temer nada de él. Porque el pueblo mejicano, señores, es noble y hasta ahora no se ha dado un solo caso en que él asesine á ninguno de sus gobernantes.

“Antes de penetrar á territorio mejicano, quiero despedirme de la noble nación americana, que nos ha dado una vez más pruebas de su sincera amistad. El pueblo americano en los momentos de prueba ha estado con nosotros, ha estado con el pueblo mejicano, no con sus tiranos; y esa actitud del pueblo americano ha hecho que nosotros sintamos por él una gratitud imborrable y que se traducirá en relaciones francas, amistosas, estrechas. No será únicamente la cortesía obligada de Gobierno á Gobierno, sino la fraternidad de ambos pueblos la que sirva de base á nuestras relaciones internacionales.”

**Núm. 9.—Manifiesto de D. Francisco I. Madero, dado en Ciudad Juárez el 27 de Mayo de 1911.**

“Conciudadanos:

“Cuando mediante el plan de San Luis Potosí, os invité á tomar las armas para reconquistar nuestras libertades y derechos políticos, todos respondísteis á mi llamado, y después de seis meses de heroicos esfuerzos, habéis derrumbado el régimen dictatorial que durante 35 años había oprimido á nuestra patria.

“El triunfo ha sido completo, y resultará el mismo para el rico que para el pobre, para el poderoso que para el humilde. La libertad extenderá sus amplias alas sobre todos los mexicanos, y fraternalmente unidos, trabajaremos por el engrandecimiento de nuestro país.

“Habiendo seguido á la revolución hasta su fin, parece que debería yo convocar á elecciones generales de acuerdo con las estipulaciones del plan de San Luis Potosí, pero la guerra fratricida que nos vimos obligados á emprender no triunfará con la determinación de las personalidades, sino con la victoria de nuestros principios.

“Desde el momento en que triunfamos y vimos que la república entraba bajo un régimen de absoluta libertad, cuando el general Díaz y el señor Corral renunciaron, dejando el poder en manos del señor de la

Barra, desde ese momento, digo, me pareció que debía obrar en interés de la patria, poniendo fin á la lucha fratricida. Pero, considerando como legítima la autoridad de don Francisco L. de la Barra, puesto que llega al poder por mútuo consentimiento de ambas partes concernidas es imposible que yo me haga cargo de la presidencia provisional de la república, y por esta razón renuncio ante la nación ese cargo.

“Así, como todos mis compañeros me siguieron cuando los invité á la elección en Junio, y como me seguistéis en la lucha para reconquistar la libertad, así espero que ahora me seguiréis en mis esfuerzos por el pronto restablecimiento de la paz y la tranquilidad en la república entera, con el fin de que el pueblo mexicano goce del bienestar que proporcionalmente se le debe, bajo el nuevo régimen de gobierno establecido hoy con el presidente de la Barra, quien ha recibido un puesto tan elevado y honroso únicamente con la idea de servir á su país, y siendo como intermediario entre el despótico gobierno del general Díaz y el gobierno eminentemente popular que resultará de las próximas elecciones generales.

“El señor Francisco de la Barra está sostenido por la opinión pública, y como ha proclamado unánimemente los principios de la revolución, podemos decir que el presidente interino de la República es uno de los nuestros, porque está inspirado de un alto espíritu de justicia y patriotismo. Ha dado pruebas de ello en el tacto con que ha formado el nuevo gabinete, en que se hallan representados los elementos que han conducido la revolución á su fin y que han sido designados por mutuo acuerdo entre el señor de la Barra y los jefes principales de la revolución que han sido consultados.

“En suma, deseo que como reconozco al señor de

la Barra como presidente interino de la República Mexicana, todos mis conciudadanos que han defendido los principios de la revolución y reconocídomelo como presidente provisional, reconocerán con ese carácter al señor de la Barra, que ha asumido ya el cargo, y tratarán de secundarlo en su tarea de restablecer el orden y la tranquilidad de la República.

“A aquellos que por tantos años han sido víctimas de la tiranía y que temen alguna mala jugada de sus viejos opresores, declaro que nada tienen que temer. El pueblo ha mostrado ya su omnipotencia, y antes de renunciar á la presidencia provisional organicé con el señor de la Barra, los medios necesarios para asegurar la satisfacción de las aspiraciones nacionales, que en las próximas elecciones generales serán respetadas por voluntad del pueblo.

“Entre estas medidas se hallan la de hacer que renuncien los gobernadores de los Estados y que sean substituídos por personas que sean una garantía del régimen que acaba de constituirse. Se puede objetar que éste es un ataque á la soberanía de los Estados, pero hablando con franqueza, debo declarar que si hemos decidido poner al señor de la Barra en la presidencia de la República, ha sido por considerársele como un hombre honorable, que nunca ha servido de instrumento para burlar el voto popular, pero no podemos decir lo mismo de los gobernadores ni de las legislaturas de los Estados, como no se puede tampoco decir del Gral. Díaz y del Sr. Corral. Y si, contrariamente al plan de San Luis Potosí, he aceptado en nombre de la revolución que las cámaras nacionales y las legislaturas de los Estados continúen como hasta ahora, ha sido con el objeto de impedir grandes dificultades y porque es conveniente que el nuevo Gobierno, sostenido por el partido emanado de la revo-

lución, obre libremente hasta que llere las aspiraciones nacionales.

“Los gobernadores que hayan sido designados por el pueblo, otros que han sido candidatos en varias ocasiones y otros que serán instalados legalmente y nombrados de acuerdo con la aspiración popular, serán la garantía de nuestra futura libertad. Hasta donde sea posible, de acuerdo con la Constitución, contarán, con el carácter de milicia, la parte de las fuerzas insurgentes que sea conveniente.

“La nación hará algunos sacrificios, porque las provisiones contenidas en la tercera cláusula del plan de San Luis Potosí, no pueden ser exactamente satisfechas, pero las pérdidas serán menores que las que ocasionaría la continuación de la guerra.

“Lo que es más, por medio de las medidas constitucionales, procuraremos la satisfacción de los derechos cívicos legítimos.

“Por lo que toca al grado militar de los jefes de la revolución, éstos serán reconocidos de acuerdo con el plan de San Luis Potosí, por los gobernadores de los Estados, pues se nombrará una comisión que determine quién deberá ser aprobado en servicio del Gobierno federal.

“¡Mexicanos! Cuando os invité á tomar las armas, os dije que seríais invencibles en la guerra y magnánimos en la victoria. Habéis atendido cumplidamente á mi recomendación, ganando de ese modo la admiración de todo el mundo. Ahora os recomiendo que así como habéis sabido uniros en defensa de vuestros derechos, continuéis con el carácter de guardias nacionales, colocándoos en posición de guardar el orden, que constituye una garantía para la sociedad y para el nuevo régimen de cosas. Vosotros, que os retiráis á la vida privada, estáis armados con la nueva arma

que acabáis de conquistar: el voto. Usad libremente esa arma liberal y pronto veréis que es, proporcionalmente, una victoria mayor que aquella que habéis alcanzado por medio del rifle.

“Retirándome á la vida privada como simple ciudadano, continuaré, sin embargo, siendo considerado como el jefe de este movimiento revolucionario y colaboraré con el gobierno del Sr. de la Barra, poniendo mi energía á su servicio. Me doy perfectamente cuenta de que, desde el momento en que fuí yo quien promovió la revolución, seré considerado como jefe del partido de ella emanado, debo consagrarme al restablecimiento del orden y continuar velando por los intereses del partido político que me favorece con su confianza.

“La única cosa que pido á mis conciudadanos es que cooperen conmigo y con el actual gobierno para que, todos unidos, podamos dedicarnos á trabajar por el engrandecimiento y la gloria de nuestra patria.”

Sufragio Efectivo. No-reelección.—(Firmado).—

**FRANCISCO I. MADERO.**